



**NOMBRE DEL TRÁMITE**

**AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN O DEMOLICIÓN**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Alcalde \_\_\_\_\_

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

**Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales Sistema Integral de Ventanilla Única, el cual tiene su fundamento en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal vigente, el Acuerdo por el que se Establecen Procedimientos Únicos para la Atención de Trámites y Servicios, el Acuerdo por el que se Establecen las Atribuciones de las Ventanillas Únicas Delegacionales y el Acuerdo por el que se Expide el Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, todos los Acuerdos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de Julio de 2012, y cuya finalidad es el resguardo y el adecuado control de los asuntos, para acreditar la realización de las diligencias y podrán ser transmitidos a las Áreas Dictaminadoras, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados, de la Ciudad de México. Con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de **Autorización del Programa Interno de Protección Civil para Obras en Proceso de Construcción, Remodelación o Demolición**. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo excepciones previstas en la ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es la Lic. Alicia Herrera Martínez, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública de la Alcaldía de Iztapalapa, ubicada en Aldama No. 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas. El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados, de la Ciudad de México al teléfono 5636 4636; correo electrónico: [datospersonales@infodf.org.mx](mailto:datospersonales@infodf.org.mx) o en la página [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)

**Datos del Interesado (Persona Física)**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)	_____		
Apellido Paterno	_____	Apellido Materno	_____
Identificación Oficial	_____	Número / Folio	_____
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)			
Nacionalidad	_____		

**En su caso**

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país	_____
Fecha de vencimiento	_____
Actividad autorizada a realizar	_____

**Datos del Interesado (Persona Moral)**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social	_____
-----------------------------	-------

**Acta Constitutiva o Póliza**

Número ó Folio del Acta ó Póliza	_____	Fecha de otorgamiento	_____
Nombre del Notario ó Corredor Público ó Alcaldía que lo expide	_____		
Número de Notaría o Correduría	_____	Entidad Federativa	_____

**Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio**

Folio ó Número	_____	Fecha	_____
Entidad Federativa	_____		

**Datos del Representante Legal o Apoderado**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s)	_____		
Apellido Paterno	_____	Apellido Materno	_____
Identificación Oficial	_____	Número / Folio	_____
Nacionalidad	_____		

## Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial

\*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; para Actos de Dominio; para Actos de Administración, Poder Especial

Número o Folio

Nombre del Notario, Corredor Público o Juez

Número de Notaría, Correduría o Juzgado

Entidad Federativa

Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

## Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos en la Ciudad de México

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle

No. Exterior

No. Interior

Colonia

Acaldía

Correo electrónico

C.P.

## Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

## REQUISITOS

### El interesado deberá integrar al Programa Interno de Protección Civil los siguientes documentos:

Formato de solicitud TIZTAPALAPA\_API\_2, debidamente requisitado en original y una copia simple para acuse.

Identificación Oficial del solicitante (Cartilla del Servicio Militar, Cédula

Documento con el que acredite la personalidad en caso de actuar con carácter de representante legal, mandatario o apoderado, en original y una copia simple.

Comprobante de pago de los derechos correspondientes.

### En caso de Obras en proceso de Construcción, además, deberá integrar la documentación de acuerdo al Capítulo III:

#### Documentos Generales

- A. La carta compromiso de responsabilidad firmada por el representante legal.
- B. Copia del certificado único de zonificación de uso de suelo específico, vigente.
- C. Acta Constitutiva de la Empresa.
- D. Copia de constancia de número oficial y alineamiento vigente.
- E. Manifestación de construcción.
- F. Copia del Dictamen del Estudio de Impacto Ambiental, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente.
- G. Copia del Dictamen del Estudio de Impacto Urbano emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- H. Copia de la póliza de seguros de la empresa y daños contra;
- I. Carta responsiva emitida por la empresa que da el servicio especificando que es lo que proporciona, recarga y mantenimiento de extintores. Carta responsiva de vapor o caldera, se requerirá anexar copia de la autorización de las autoridades del Trabajo.
- J. Copia vigente del carnet del Director Responsable de Obra y de los corresponsables en estructura e instalaciones, así como sus respectivas cartas de responsabilidad.
- K. Cuando en la obra existan recipientes sujetos a presión, generador de vapor o caldera, se requerirá anexar copia de la autorización de las autoridades del Trabajo.
- L. Copia del cuestionario para la clasificación del grado de riesgo de las empresas, industrias o establecimientos a que se refiere el Capítulo IV de los Términos de Referencia para la elaboración de programas internos de protección civil para obras en proceso de construcción, remodelación y demolición TR-SPC-003-PIPC-OBRAS-2017, con la carta firmada en original. (Se refiere al Capítulo II)

#### Proyecto de Construcción

- A. El proyecto ejecutivo deberá estar firmado por el D.R.O y los corresponsables.
- B. El proyecto deberá integrar la descripción general, ubicación, entorno inmediato, superficie total de construcción, además de las correspondientes memorias descriptivas y planos: arquitectónicos, estructurales, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas.
- C. Cronograma o programa de obra elaborado por meses y partidas

#### Subprograma de Auxilio

- A. Las acciones para la atención de emergencias en la obra, manual de primeros auxilios, que incluya las instrucciones operativas para el control y manejo de las emergencias
- B. El directorio telefónico para requerir servicios de auxilio de bomberos, hospitales, policía y rescate.
- C. Cronograma y bitácora de simulacros. Estos deberán estar sustentados con reporte fotográfico con formato de fecha registrado firmado por el responsable.
- D. Planes, manuales y procedimientos de actuación por tipo de riesgo a que está expuesto en obra en proceso de construcción, remodelación o demolición en el predio.

#### Subprograma de Prevención

- A. Acta Constitutiva (Documento de Integración del Comité Interno de Protección Civil).
- B. Organigrama del Comité Interno de Protección Civil.
- C. Croquis donde se identifiquen las brigadas existentes en la obra en proceso de construcción, remodelación o demolición.
- D. Tabla del código de colores para la identificación de las brigadas.
- E. Cronograma y bitácora del Programa de Capacitación, deberán contener las constancias vigentes.
- F. Descripción de la supervisión en materia de Protección Civil, que realizará el Director Responsable de Obra y la supervisión de la seguridad en la obra conforme a la NOM-031-STPS-2011, Construcción/Condiciones de Seguridad y salud en el trabajo.
- G. Descripción de las medidas de prevención y control en cada fase de la obra de construcción.
- H. Descripción de medidas de seguridad para instalaciones provisionales: oficinas, almacenes, talleres, comedores, servicio médico, patios de almacenamiento, baños, protección perimetral, instalación de líneas eléctricas, alumbrado, conexiones a tierra, según aplique;
- I. Planos de conjunto y por niveles, de ubicación de equipo contra incendio, primeros auxilios, rutas de evacuación, escaleras y salidas de emergencia, puntos de reunión, así como vialidades para un rápido acceso de los cuerpos de emergencia. Señalamientos durante el proceso constructivo en base a la NOM/003/SEGOB-2011, señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar y la NOM- 002-STPS- 2012, Condiciones de SeguridadPrevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo.
- J. Procedimiento de resguardo, protección y confinamiento de sustancias y/o materiales peligrosos, durante el proceso constructivo, en base a la NOM-006STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales condiciones y procedimientos de seguridad.
- K. Planos de localización de zonas de mayor riesgo interno, zonas de menor riesgo y rutas de evacuación.
- L. Descripción del equipo de protección personal y responsabilidades de los trabajadores.
- M. Procedimiento de seguridad de estructuras de andamios, grúas telescópicas que se utilizaran durante la edificación.
- N. Medidas de seguridad en la carga y descarga de material y residuos de obra.

#### Subprograma de Restablecimiento

- A. El procedimiento para la evaluación de daños.
- B. Planes, manuales y procedimientos de coordinación, para el restablecimiento en la obra.
- C. La aplicación del seguro para indemnizar a los afectados; deberá contar con póliza de seguro de la empresa y daños contra terceros (personas y bienes materiales)
- D. La continuidad de operaciones; en caso de suspensión de trabajos por siniestros antrópicos o naturales, el D.R.O. y corresponsables en coordinación con la Unidad de Protección Civil Delegacional, definirán los trabajos que serán necesarios realizar para no incrementar el nivel de riesgo por estar inconclusos

<p style="text-align: center;"><b>Mécanica de Suelos</b></p> <p>Firmada por el Director Responsable de Obra, que incluya:</p> <p>A. La Estratigrafía del terreno con las características de los materiales.</p> <p>B. El Procedimiento de excavación, método de estabilización de los taludes y la protección a colindancias que señala las precauciones que deben tomarse para que no resulten afectadas las construcciones, de los predios vecinos o los servicios públicos.</p> <p>C. El procedimiento constructivo de las cimentaciones, que garantice la seguridad durante y después de la construcción. Dicho procedimiento debe evitar daños a estructuras e instalaciones vecinas y los servicios públicos por vibraciones o desplazamiento vertical u horizontal del suelo.</p> <p>D. El procedimiento de canalización de aguas para mitigar posibles riesgos, en caso de que el Nivel de aguas freáticas se encuentre por encima de la excavación.</p> <p>E. El procedimiento de protección a servicios cercanos a la excavación: líneas energizadas, tuberías, ductos y demás redes de infraestructura.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Análisis de Riesgo</b></p> <p>A. Descripción de los riesgos internos, así como los trabajos de riesgo que se realizan en cada fase de la obra como: excavación, construcción, instalaciones y acabados, se incluyen trabajos en espacios confinados y en alturas.</p> <p>B. Los riesgos externos, incluyendo los fenómenos naturales que podrían afectar a la obra.</p>
<p><b>En caso de Obras en proceso de Remodelación, deberá integrar la documentación de acuerdo al Capítulo III:</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>Documentos Generales</b></p> <p>A. La carta compromiso de responsabilidad firmada por el representante legal B. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa</p> <p>C. Copia del certificado único de zonificación de uso de suelo específico, vigente. D. Copia de constancia de número oficial y alineamiento vigente. E. Manifestación de construcción Especial.</p> <p>F. Copia del Dictamen del Estudio Impacto Ambiental, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente.</p> <p>G. Copia de la póliza de seguros de la empresa y daños contra terceros;</p> <p>H. Copia vigente del carnet del Director Responsable de Obra y de los corresponsables en estructura e instalaciones, así como sus respectivas cartas de responsabilidad.</p> <p>I. Copia del Dictamen del Estudio de Impacto Urbano emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (en su caso).</p> <p>J. Copia del visto bueno del INBA y/o la licencia del INAH cuando se trate de inmuebles del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico de la Federación (en su caso).</p> <p>K. Carta responsiva emitida por la empresa que da el servicio especificando que es lo que proporciona, recarga y mantenimiento de extintores. Carta responsiva de extintores.</p> <p>L. Cuando en la obra existan recipientes sujetos a presión, generador de vapor o caldera, se requerirá anexar copia de la autorización de las autoridades del Trabajo.</p> <p>M. Copia del cuestionario para la clasificación del grado de riesgo de las empresas, industrias o establecimientos a que se refiere el Capítulo IV de los Términos de Referencia para la elaboración de programas internos de protección civil para obras en proceso de construcción, remodelación y demolición TR-SPC-003-PIPC-OBRAS-2017, con la carta firmada en original. (Se refiere al Capítulo II). N. Dictamen técnico de instalaciones eléctricas emitido por una unidad verificadora y/o por corresponsables de instalaciones. O. Dictamen técnico de instalaciones de gas L.P. emitido por una unidad verificadora y/o por corresponsables de instalaciones.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Subprograma de Prevención</b></p> <p>A. Acta Constitutiva (Documento de Integración del Comité Interno de Protección Civil).</p> <p>B. Organigrama del Comité Interno de Protección Civil.</p> <p>C. Croquis donde se identifiquen las brigadas existentes en el predio.</p> <p>D. Tabla del código de colores para la identificación de las brigadas.</p> <p>E. Cronograma y bitácora del Programa de Capacitación, deberán contener las constancias vigentes.</p> <p>F. Descripción de la supervisión en materia de Protección Civil, que realizará el Director Responsable de Obra y la supervisión de la seguridad en la obra conforme a la NOM-031-STPS-2011, Construcción / Condiciones de Seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>G. Descripción de las medidas de prevención, control en cada fase de la obra de remodelación.</p> <p>H. La descripción de medidas de seguridad para instalaciones provisionales: oficinas, almacenes, talleres, comedores, servicio médico, patios de almacenamiento, áreas de lavado de equipo, baños, accesos, protección perimetral, instalación de líneas eléctricas, alumbrado, conexiones a tierra, según aplique;</p> <p>I. Elaboración de planos de conjunto y por niveles, de equipo contra incendio, botiquín de primeros auxilios, rutas de evacuación, escaleras y salidas de emergencia y de los equipos contra incendio, puntos de reunión, así como vialidades para un rápido acceso de los cuerpos de emergencia. Señalamientos en materia de protección civil durante el proceso constructivo en base a la NOM/003/SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar y la NOM- 002- STPS- 2012, Condiciones de SeguridadPrevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo. J. Procedimiento de resguardo, protección y confinamiento de sustancias y/o materiales peligrosos, durante el proceso de remodelación, en base a la NOM-006STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales / condiciones y procedimientos de seguridad. K. Plano de localización de zonas de mayor riesgo interno.</p> <p>L. Plano de localización de las zonas de menor riesgo.</p> <p>M. El equipo de protección personal y responsabilidades en materia de protección civil de los trabajadores.</p> <p>N. Procedimiento de seguridad de estructuras de andamios.</p> <p>O. Medidas de seguridad en la carga y descarga de material y residuos de obra</p>
<p style="text-align: center;"><b>Análisis de Riesgo</b></p> <p>A. Descripción de los riesgos internos, así como los trabajos de riesgo que se realizan en cada fase de la obra como: demolición, construcción, instalaciones y acabados, se incluyen trabajos en espacios confinados y en alturas.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Subprograma de Auxilio</b></p> <p>A. Las acciones para la atención de emergencias en la obra, manual de primeros auxilios, que incluya las instrucciones operativas para el control y manejo de las emergencias detectadas.</p> <p>B. El directorio telefónico para requerir servicios de auxilio de bomberos, hospitales, policía y rescate.</p> <p>C. Simulacros el cual deberá contener el procedimiento e instructivo para (incendio, sismo, inundación, artefacto explosivo) que incluya cronograma, bitácora y evaluación.</p> <p>D Cronograma y bitácora de simulacros. Estos deberán estar sustentados con reporte fotográfico con formato de fecha registrado firmado por el responsable. E. Planes, manuales y procedimientos de actuación por tipo de riesgo a que está expuesto el predio adecuándolos al mismo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Subprograma de Restablecimiento</b></p> <p>A. El procedimiento para la evaluación de daños.</p> <p>B. El procedimiento de coordinación, para el restablecimiento en la obra, en caso de emergencia siniestro o desastre.</p> <p>C. La aplicación del seguro para indemnizar a los afectados; deberá contar con póliza de seguro de la empresa y daños contra terceros (personas y bienes materiales)</p> <p>D. La continuidad de operaciones; en caso de suspensión de trabajos por siniestros antrópicos o naturales, el D.R.O. y corresponsables en coordinación con la Unidad de Protección Civil Delegacional, definirán los trabajos necesarios para no incrementar el nivel de riesgo al estar inconclusos</p>
<p style="text-align: center;"><b>Proyecto de Remodelación</b></p> <p>A. El proyecto ejecutivo deberá estar firmado por el D.R.O y los corresponsables. B. Integrar la descripción general del proyecto, ubicación, entorno inmediato, superficie total de construcción, además de las correspondientes memorias descriptivas y planos: arquitectónicos, estructurales, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas.</p> <p>C. Cronograma o programa de obra elaborado por meses y partidas.</p>	

**En caso de Obras en proceso de Demolición, deberá integrar la documentación de acuerdo al Capítulo III:**

Documentos Generales	Subprograma de Prevención
<p>A. La carta compromiso de responsabilidad firmada por el representante legal B. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa C. Copia del certificado único de zonificación de uso de suelo específico, vigente. D. Copia de constancia de número oficial y alineamiento vigente. E. Manifestación de construcción especial. F. Copia del Dictamen del Estudio de Impacto Ambiental, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente. G. Copia de la póliza de seguros de la empresa y daños contra terceros; H. Copia de la factura del servicio de recarga de los extintores (anual). I. Copia vigente del carnet del Director Responsable de Obra y de los corresponsables en estructura e instalaciones, así como sus respectivas cartas de responsabilidad. J. Copia del visto bueno del INBA y/o la licencia del INAH cuando se trate de inmuebles del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico de la Federación (en su caso). K. Copia del cuestionario para la clasificación del grado de riesgo de las empresas, industrias o establecimientos a que se refiere el Capítulo IV de los Términos de Referencia para la elaboración de programas internos de protección civil para obras en proceso de construcción, remodelación y demolición TR-SPC-003-PIPC-OBRAS-2017, con la carta firmada en original. (Se refiere al Capítulo II)</p> <p align="center"><b>Proyecto de Demolición</b></p> <p>A. El proyecto ejecutivo deberá estar firmado por el D.R.O y los corresponsables. B. Integrar la descripción general del proyecto de demolición, ubicación, entorno inmediato, superficie total de construcción a demoler, además de las correspondientes memorias descriptivas del procedimiento de demolición de elementos arquitectónicos y estructurales, además de la desinstalación de los suministros y servicios de agua potable, energía eléctrica, drenaje y gas, así como sus respectivos planos. C. Cronograma o programa de demolición elaborado por meses y partidas.</p> <p align="center"><b>Análisis de Riesgo</b></p> <p>A. Descripción de los riesgos internos, así como los trabajos de riesgo que se realizan en cada fase de la demolición, incluyendo trabajos en espacios confinados y en alturas. B. Evaluación general</p> <p align="center"><b>Subprograma de Restablecimiento</b></p> <p>A. El procedimiento para la evaluación de daños. B. El procedimiento de coordinación, para el restablecimiento en el proceso de demolición, en caso de emergencia siniestro o desastre. C. La aplicación del seguro para indemnizar a los afectados; deberá contar con póliza de seguro de la empresa y daños contra terceros (personas y bienes materiales) D. La continuidad de operaciones; en caso de suspensión de trabajos por siniestros antrópicos o naturales, el D.R.O. y corresponsables en coordinación con la Unidad de Protección Civil Delegacional, definirán los trabajos necesarios para no incrementar el nivel de riesgo al estar inconclusos.</p>	<p align="center"><b>Subprograma de Prevención</b></p> <p>A. Acta Constitutiva (Documento de Integración del Comité Interno de Protección Civil). B. Organigrama del Comité Interno de Protección Civil. C. Croquis donde se identifiquen las brigadas existentes en el predio. D. Tabla del código de colores para la identificación de las brigadas. E. Cronograma y bitácora del Programa de Capacitación, deberán contener las constancias vigentes. F. Descripción de la supervisión en materia de Protección Civil, que realizará el Director Responsable de Obra y la supervisión de la seguridad en la obra conforme a la NOM-031-STPS-2011, Construcción / Condiciones de Seguridad y salud en el trabajo. G. Descripción de las medidas de prevención y control en cada fase de la demolición. H. La descripción de medidas de seguridad para instalaciones provisionales: oficinas, almacenes, talleres, comedores, servicio médico, patios de almacenamiento, áreas de lavado de equipo, baños, accesos, protección perimetral, instalación de líneas eléctricas, alumbrado, conexiones a tierra, según aplique; I. Elaboración de planos de conjunto y por niveles, de equipo contra incendio, botiquín de primeros auxilios, rutas de evacuación, escaleras y salidas de emergencia y de los equipos contra incendio, puntos de reunión, así como vialidades para un rápido acceso de los cuerpos de emergencia. Señalamientos en materia de protección civil durante el proceso constructivo en base a la NOM/003/SEGOB-2011, señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar y la NOM- 002-STPS- 2012, Condiciones de SeguridadPrevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo. J. Procedimiento de resguardo, protección y confinamiento de sustancias y/o materiales peligrosos, durante el proceso de demolición, en base a la NOM-006STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales/ condiciones y procedimientos de seguridad. K. Plano de localización de zonas de mayor riesgo interno. L. Plano de localización de las zonas de menor riesgo. M. El equipo de protección personal y responsabilidades en materia de protección civil de los trabajadores. N. Procedimiento de seguridad de estructuras de andamios. O. Medidas de seguridad en la carga y descarga de material y residuos de obra.</p> <p align="center"><b>Subprograma de Auxilio</b></p> <p>A. Las acciones para la atención de emergencias en el proceso de demolición, manual de primeros auxilios, que incluya las instrucciones operativas para el control y manejo de las emergencias detectadas. B. El equipo de primeros auxilios y las brigadas de atención. C. El directorio telefónico para requerir servicios de auxilio de bomberos, hospitales, policía y rescate. D. Capacitación referente al control y manejo de emergencias, que incluya cronograma, constancias, bitácora y evaluación. E. Simulacros el cual deberá contener el procedimiento e instructivo para (incendio, sismo, inundación, artefacto explosivo) que incluya cronograma, bitácora y evaluación. F. Cronograma y bitácora de simulacros. Estos deberán estar sustentados con reporte fotográfico con formato de fecha registrado firmado por el responsable. G. Planes, manuales y procedimientos de actuación por tipo de riesgo a que está expuesto el predio adecuándolos al mismo.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal. Artículos 73, 78, 89, 90, 91, Transitorio 23	Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal. Artículos 23, 24, 26
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Artículo 39 fracciones LXVIII Y LXIX	Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil para obras en proceso de construcción, remodelación y demolición TR-SPC003-PIPC-OBRAS-2017, Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de Marzo de 2017. Aplica en su totalidad.

**Datos del trámite**

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	
Documento a obtener	<b>Autorización.</b>
Tiempo máximo de respuesta	<b>30 días naturales</b>
Vigencia del documento a obtener	<b>1 año</b>
Afirmativa o Negativa Ficta	<b>Procede Afirmativa Ficta</b>

Tipo de Programa Interno de Protección Civil de Obra en Proceso que presenta			
<b>Construcción</b> <input type="checkbox"/>	<b>Remodelación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Demolición</b> <input type="checkbox"/>	
Datos del Inmueble en Obra (ubicación)			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios			
Calle	<input type="text"/>	No. Exterior	<input type="text"/>
Colonias	<input type="text"/>	Alcaldía	<input type="text"/>
Cuenta Catastral	<input type="text"/>	Superficie	<input type="text"/>
<b>Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión</b>			
* Adjuntar copia simple de la escritura pública de la que refieren los datos asentados en este apartado			
Escritura Pública No.	<input type="text"/>		
Nombre del Notario o Corredor Público	<input type="text"/>		
Número de Notaría, Correduría o Juzgado	<input type="text"/>	Entidad Federativa	<input type="text"/>
Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	<input type="text"/>	Fecha	<input type="text"/>
Otro documento	<input type="text"/>		
Observaciones			
*El Programa Interno de Protección Civil se deberá implementar en los siguientes supuestos:			
-Los demás inmuebles donde exista una concentración superior a 50 o más personas incluyendo a los trabajadores del lugar;			
-Obras de construcción, remodelación, demolición, y			
*En caso de que el solicitante desconozca cómo elaborar un Programa Interno de Protección Civil, podrá consultar los Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil o en su caso, las Alcaldías asesorarán de manera gratuita a quien lo solicite, así como a los particulares para el cumplimiento de sus obligaciones en la materia.			
*El solicitante, además de lo anterior deberá tomar en cuenta lo establecido en los capítulos I y II de los Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil para obras en proceso de construcción, remodelación y demolición TR-SPC-003-PIPC-OBRAS-2017.			
<b>INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL</b> (en su caso)			
_____ <b>Nombre y Firma</b>			
<b>LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL TRAMITE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN O DEMOLICIÓN</b>			
<b>DE FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<input type="text"/>	<b>DE</b>	<input type="text"/>
<b>DE</b>	<input type="text"/>	<b>DE</b>	<input type="text"/>
<b>; CON VIGENCIA AL</b>		<input type="text"/>	<b>DE</b>
<input type="text"/>		<b>DE</b>	<input type="text"/>
El interesado entregará la solicitud por duplicado y cuando le sea resuelto el trámite, recibirá un documento, señalando la Autorización correspondiente, igualmente con sello y firma del titular del Área Dictaminadora.			
<b>Recibió</b>		<b>Sello de recepción</b>	
Área	<input type="text"/>		
Nombre	<input type="text"/>		
Cargo	<input type="text"/>		
Firma	<input type="text"/>		
<b>QUEJAS O DENUNCIAS</b>			
<b>QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.</b> <b>DENUNCIA</b> irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <a href="http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php">http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php</a>			
<b>Información importante:</b> Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite, servicios o actuación de similar naturaleza. En caso de que se requiera incorporar o eliminar información, las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos y entidades, podrán hacerlo siempre y cuando dicha adición o supresión encuentre sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México			